



ACTA N° 76/2014
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Nogales, a 4 de junio de 2014, siendo las 9:50 horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Oscar Cortés Puebla.

ASISTENCIA SRES. CONCEJALES :

Concejal don Carlos Ortega Valencia
Concejal don Juan Flores Olivares
Concejal don Ferdinand Gachón Jerez
Concejal don Jaime Lineros Díaz
Concejal don Juan Rivera Rojas
Concejal doña Gloria Tapia Bahamondes

Otros Asistentes : Sr. Carlos Sánchez T., Director DAEM
Sr. Hernán Alarcón, Jefe de Finanzas DAEM
Sra. Maricel Robles, Secplac
Sr. Gonzalo Tapia V., DOM
Sr. Roberto Ravest C., Asesor Jurídico

Secretaria Municipal (s) : Viviana García Gallardo

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura Sesión.
- 2.- Informe primer estado de avance Programa Mejoramiento de Gestión 2014.
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal.
- 4.- Modificación Presupuestaria N° 4 por mayores ingresos.
- 5.- Sanción transferencia a empresa Santa Teresita bonificación Ley 20.744.-
- 6.- Varios.

APERTURA SESION

Alcalde: Saluda y pide modificar primer punto porque Maricel Robles debe estar a las 10:30 hrs. en la DGA y pide poner como primer punto de la tabla la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Jaime Lineros	Aprueba
Carlos Ortega	Aprueba
Gloria Tapia	Aprueba
Juan Rivera	Aprueba
Ferdinand Gachón	Aprueba
Juan Flores	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 274 : Por unanimidad de los Sres. Concejales, se aprueba modificar Tabla de Concejo, colocando como primer punto la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Carlos Ortega: Pregunta qué proyecto va a ver Maricel a la DGA.

Alcalde: Responde que la situación de la calle 8, calle Prat. Invita a la mesa a Johana Villarroel, Jefa de Finanzas; Maricel Robles, SECPLAC; y el Jefe de Control, Fabián Villalobos, el Edil introduce el tema señalando que en el mes de enero hubo mayores ingresos por predios exentos, los que no estaban considerados, posteriormente, a fines de febrero llegó la información que se aprobó la Ley que permite el traspaso de fondos a las empresas privadas y en marzo salió la Ley que beneficia con un bono a los recolectores de basura, la que ha ido cambiando.

Johana Villarroel: Comienza su intervención señalando que es la modificación N° 4, por un monto de \$25.686.000.- que es lo que corresponde a transferencias a los trabajadores y hay que aumentar la cuenta que indica y aumentar los gastos a otras transferencias del sector privado.

Alcalde: Ofrece la palabra para realizar consultas.

Carlos Ortega: Consulta si la modificación está ajustada a la norma.

Fabián Villalobos: Señala que en relación a cómo se van a pasar los recursos a la empresa, ni siquiera la Subdere tiene claridad.

Carlos Ortega: Insiste en la pregunta si la modificación está ajustada, por que si bien se han entregado informes contables, estos presentan dificultades.

Fabián Villalobos: Señala que no entiende la inquietud del Concejales Ortega.

Gloria Tapia: Expresa que lo que pregunta Ortega es si se entregan todos los antecedentes necesarios y que fundan la modificación.

Fabián Villalobos: Responde que el cree que si.

Alcalde: Señala que los concejales aceptaron la recepción de la información de la modificación presupuestaria con un día de desfase.

Jaime Lineros: Expresa que el quiere entender que esto obedece a una Ley que permite pasar dineros a un privado que posteriormente entrega los recursos a sus

trabajadores y esos son los mayores ingresos y ve que están los documentos y la Ley por donde vienen los dineros y ese debería ser el respaldo para la modificación.

Fabián Villalobos: Señala que en cuanto al tratamiento de las cuentas, la Subdere les indicó el tratamiento de éstas.

Juan Flores: Expresa que hay que tener cuidado de cómo se van a distribuir las platas, porque el escenario cambió, y señala que si hubieran hecho el Concejo la semana pasada, el concejo no estaría tan complicado.

Alcalde: Propone someter a votación modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Juan Flores	Aprueba
Ferdinand Gachón	Aprueba
Juan Rivera	Aprueba
Gloria Tapia	Aprueba
Carlos Ortega	Aprueba
Jaime Lineros	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 275 : Por unanimidad de los Sres. Concejales, se aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Alcalde: Expone que abordarán la última información entregada por la Subdere, porque la situación ha cambiado, según la apreciación de la Subdere y lo que se dijo en una reunión en que el Edil señala que estuvo el fin de semana en donde se dijo que se podía pagar en doce cuotas y esta comuna hoy tiene una situación bastante especial ya que hubo un cambio de la Empresa Santa Teresita.

Roberto Ravest: Saluda a los presentes y a continuación señala que este ha sido un tema que ha traído bastantes dolores de cabeza a todos los actores involucrados, ya que expresa que cada día hay opiniones que se van incorporando, señala que lo último que llegó de la Subdere fue un oficio del 30 de mayo que recomienda hacer el traspaso (lee 2ª y 3ª punto del oficio). Agrega que habló con el abogado de la Subdere y este le señaló que le municipio debe pagar a la empresa de una sola vez y la empresa puede pagar en cuotas. Y en el caso particular de Nogales hicimos la consulta de si le correspondía a Santa Teresita, que era la Empresa que estaba prestando sus servicio en la comuna en el momento en que se realizó la transferencia por parte de la Subdere y cuando salió la Ley en el mes de marzo. Agrega que la interpretación de la Ley no es muy feliz y no hay claridad si el bono es imponible o no.

Gloria Tapia: Acota que es imponible.

Roberto Ravest: Lee parte de la Ley que señala que no es imponible, pero él cree que es imponible. Agrega que en la práctica hay una gama de municipios que han actuado de diferente manera respecto del bono, por ejemplo, municipios que ya transfirieron y otros que no quieren transferir, entre otras situaciones. Agrega que el caso de Nogales es que cuando nos transfirieron los recursos había una empresa,

cuando sale la Ley está la misma empresa y ahora que vamos a sancionar hay otra empresa distinta y el profesional indica que según la Subdere deberíamos transferir a la Empresa que se encuentra prestando sus servicios ahora.

Gloria Tapia: Señala que hay un tema de derechos adquiridos, porque al momento de dictarse la Ley se adquirió el derecho y finaliza su intervención indicando que es un derecho de los trabajadores por el tema que pasó el año pasado.

Roberto Ravest: Expresa que la Ley está mal redactada y no es clara ya que debió haber dicho que beneficia a los trabajadores que estuvieron en el conflicto del año 2013, agrega, que según su criterio, si le transfieren en enero, el beneficio debió haber sido para los trabajadores que estaban en esa fecha, pero no para adelante.

Juan Flores: Expresa que efectivamente el jueves pasado el conversó con el Sr. Rodrigo Barrientos y esta situación se veía venir, por eso solicitó que el Concejo se realizara el día viernes, ya que efectivamente la transferencia se hace a la empresa que está trabajando, y consulta si es posible pagar a la empresa Santa Teresita los cinco meses y a esta empresa la diferencia de tres meses, ya que el Edil expresa que es de justicia que se les pague a la Empresa Santa Teresita, pero la Ley es clara en que el beneficio es de aquí para adelante.

Roberto Ravest: Agrega que hay claridad en que nosotros debemos transferir de una sola vez, lo que dice hoy la Subdere es que los sindicatos pidieron que el pago de la empresa a los trabajadores sea en cuotas y el tema surge en Nogales por el hecho del cambio de la empresa y finaliza su intervención señalando en que el discrepa en que sea la empresa que está ahora.

Alcalde: Indica que solo la Subdere recomienda.

Gloria Tapia: Indica que no es jurisdiccional, que no tiene fuerza vinculante, lo que digan los municipios son autónomos, el criterio indica que para estos efectos el fin de este bono es claro, y el conflicto del año pasado, cuando se transfirieron los recursos se hizo pensando en los trabajadores que prestaban sus servicios el año 2013, agrega que la Ley dicte claramente que regulariza una situación que no había cómo regularizar en el presupuesto y todos sabemos que es un tema de los trabajadores de Santa Teresita.

Juan Rivera: Concuerta con lo que dice la Concejal Gloria Tapia, en el sentido que los beneficiarios son los trabajadores de Santa Teresa, le gustaría saber quien fiscaliza que el pago se haga, porque hay empresas que no lo hacen y da el ejemplo de las empresas mineras, y plantea las preguntas ¿Cómo se fiscaliza esto? y ¿Cómo se acredita el pago?

Roberto Ravest: Responde que lo que hacen es un convenio y la empresa debe rendir con la nómina.

Gloria Tapia: Pregunta ¿Qué pasa con los barredores?

Roberto Ravest: Responde que la Ley habla de recolectores.

Juan Rivera: Señala que él solicitó el pago para los barredores y la Ley no lo permite.

Jaime Lineros: Expresa que la Subdere les puede dar sugerencias y en el punto en que están le parece que es injusto que otra empresa que no lleva ni un día en la comuna, se lleve los recursos que son de los trabajadores, agrega que se supone que los sindicatos llevan la voz de los trabajadores, y le parece raro que ellos pidan el pago en 12 cuotas ya que estos trabajadores tiene remuneraciones al filo del sueldo mínimo, y son esas personas las que respiran el olor a basura y los gases que emanan de esta, agrega que los trabajadores de Santa Teresita merecen ese bono y tenemos que ser capaces de aplicar criterios según nuestra realidad, es decir beneficiar a los trabajadores de Santa Teresita después de 25 años.

Carlos Ortega: Solicita saber si la empresa Santa Teresita hizo saber los listados de funcionarios que trabajan en la comuna porque en otras comunas pueden tener los mismos trabajadores.

Alcalde: Responde que eso quedó aclarado, ya que no se pueden repetir los trabajadores de otras comunas.

Gonzalo Tapia: Señala que originalmente eran catorce trabajadores y el último listado que entregó fueron de dieciséis trabajadores.

Carlos Ortega: Reitera su pregunta si a estos dieciséis no se les va a pagar en otra comuna.

Alcalde: Responde que no.

Juan Rivera: Expresa que de acuerdo al informe, en las comunas no son las mismas platas, y plantea la pregunta ¿Qué va a pasar con las listas?

Alcalde: Responde que no pueden repetir los trabajadores en distintas comunas.

Carlos Ortega: Se divide el total de trabajadores por la comuna.

Ferdinand Gachón: Expresa que lo que ve está claro, como corresponde pagarlo y ellos dan el espacio para que su autonomía no sea respetada y señala que eso no puede aceptar, ellos tienen el control remoto y lo tienen que usar, por lo tanto llama al Honorable Concejo a tomar la decisión de pagarle a Santa Teresita, que fue la empresa que estuvo hasta el 30.

Juan Flores: Señala que él quiere un respaldo jurídico de esta situación, de modo que después no valla a ser cosa que los trabajadores de la otra empresa demanden al municipio por un bono.

Ferdinand Gachón: Señala que es claro: son 16 trabajadores.

Jaime Lineros: Expresa que en relación a lo que han conversado, lo que cabe es solicitarle al Asesor Jurídico en pro de lo que queremos que es beneficiar a los trabajadores, a los dieciséis que son los de nuestra comuna, independientemente de

eso, si el bono les llega por otro municipio no es tema y si es así que bueno, y agrega que a ellos les interesa que a los dieciséis de Nogales se les pague.

Gloria Tapia: Señala que en ese sentido es importante que se acompañe además de las liquidaciones, las cotizaciones previsionales para acreditar el pago, agrega que el caso de Nogales es una situación excepcional y hay que pensar que se actuó de buena fe, sería bueno chequear con estos dieciséis trabajadores que se les pagó, además la Edil sugiere reunirse con los trabajadores e informales esta situación.

Carlos Ortega: Consulta si la Subdere va a llevar un registro.

Roberto Ravest: Señala que el municipio debiera rendir cuenta a la Subdere y reitera que si los recursos ingresaron en el mes de enero, no tiene lógica que los recursos no se transfieran a la Empresa que estaba en esa fecha.

Jaime Lineros: Expresa que él no cree que la Ley indique las situaciones en que se reciba más de un bono y agrega que bien si acá ocurre y finaliza su intervención señalando que da lo mismo si reciben el beneficio en otro municipio, porque es un beneficio para los trabajadores.

Roberto Ravest: Señala que la obligación nuestra es transferir de una vez los beneficios a la empresa.

Jaime Lineros: Acota que el le parece adecuado.

Juan Flores: Señala que podría haber una duplicidad, por lo que es necesario enviar el listado y plantea que da lo mismo lo que haga la comuna del lado y espera que se haga lo que señaló la Concejal Tapia, para comprobar que efectivamente los trabajadores recibieron el beneficio.

Juan Rivera: Señala que se debería pagar de una sola vez, y agrega que alomejor se paga en doce cuotas porque es remuneración, ya que al hacerlo en doce cuotas le sube la remuneración para efectos de feriado o retiro, le va a subir los años de servicio, expresa que a lo mejor los dirigentes pensaron en eso, pero debe haber un acuerdo de asamblea, y si se paga en doce cuotas se considera un derecho adquirido y solicita que si el pago se hace en cuotas se traigan los respaldos de todos los pagos.

Alcalde: Señala que un argumento más es que la Subdere está apurando la transferencia a la Empresa de aseo.

Juan Flores: Reitera la necesidad de tener el respaldo de un informe jurídico.

Gloria Tapia: Sugiere, que atendiendo a la premura del tiempo el informe lo haga de manera verbal.

Roberto Ravest: Señala que a propósito de la preocupación de Don Juan Rivera, la nueva explicación que dan los sindicatos para solicitar el pago en doce cuotas, es que si los trabajadores reciben más dinero, pudieran verse afectados por los impuestos. Cerrando ese capítulo, en su opinión, siendo un tema no zanjado, este

bono debe pagarse por la Ley N° 20.744 y atendiendo a que la transferencia se hizo en enero, los recursos deben ser transferidos a la empresa que estaba en esa fecha, siendo la Empresa de Aseo Santa Teresita, por lo que a esta se le deben entregar los recursos.

Alcalde: Presenta la propuesta de transferir a la Empresa de Aseo Santa Teresita, los \$25 millones de pesos para los 16 trabajadores de la comuna de Nogales a través de un convenio.

Roberto Ravest: Realiza el alcance, que la empresa está con el nombre de Rafael Pastén Aguirre.

Gloria Tapia: Señala que el acuerdo debería contener las condiciones de una sola vez y con las cotizaciones previsionales.

Roberto Ravest: Responde que las condiciones estarán en el convenio.

Alcalde: Llama a sancionar propuesta de transferir a la Empresa de Aseo Santa Teresita, los \$25.686.000.- para los 16 trabajadores de la comuna de Nogales a través de un convenio entre el municipio y la empresa privada.

Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Juan Rivera Rojas	Aprueba
Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Juan Flores Olivares	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 276 : Por unanimidad, se aprueba transferir a la Empresa de Aseo Santa Teresita, los \$ 25.686.000.- para los 16 trabajadores de la comuna de Nogales a través de un convenio entre el municipio y la empresa privada.

Alcalde: Señala que pasaran al siguiente punto de la tabla que es el informe del estado de avance del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014, por parte del Jefe de Control, Don Fabián Villalobos.

Fabián Villalobos: Entrega carpeta con documentación a cada uno de los concejales y explica que el documento que tienen en sus manos contiene los objetivos institucionales y colectivos, además vienen los porcentajes de implementación y la última hoja contiene el resumen del estado de avance del PMG 2014, agrega que en el documento se detallan claramente los objetivos, fechas de término, formas de medir y estado de la gestión.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2014

OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD
(Apoyo al fortalecimiento interno municipal)
Ponderación 70%

OBJETIVO INSTITUCIONAL				
Actualización de Reglamentos de uso interno de funcionamiento municipal y confección de compendio que contenga las Ordenanzas Municipales vigentes. (Fecha Término al 30 de septiembre de 2014).				Seguimiento de Procedimientos Administrativos establecidos en el año 2013, por unidad a objeto de realizar mejoras, (fecha término al 31 de agosto de 2014).
Dpto. o Unidad	Confección Decreto Alcaldicio	Charla a Funcionarios	Informe Trimestral de Estado de Avance	
Alcaldía	Con fecha 7 de mayo de 2014 se reunió el Comité Técnico PMG para revisar información existente. Se acuerda solicitar documentos originales para ser anexados al compendio o copia de calidad. Se confecciona oficio a Secretaría Municipal.			Si – Contrato de Comodatos
Secretaría Municipal				Si – Desempeño como Ministro de Fe
Relaciones Públicas				Si – Confección de Archivos de Prensa.
Secplac				Si – Diseños de Infraestructura
Jurídico				Si – Contratos de Ejecución de Obras
Dirección de Obras				Si – Certificados de Informes Previos y Números
Dirección de Tránsito				Si – Generación de Licencias de Conducir
Juzgado de Policía Local				Si- Escritos que pueden utilizar los usuarios en forma personal.
Finanzas y Tesorería				Si – Otorgar Patente Municipal.
Movilización				Si – Revisión de Bitácoras de Vehículos Fiscales
Dideco				Si – Informes Sociales.
Personal				No entregó información 2013.
Control				Si – Revisión y Visación de Ayudas Sociales.
Serv. Agua Potable				Si – Convenio Deuda Impaga.
Estado de Avance	20%		50%	

OBJETIVO COLECTIVO		
Identificar, diseñar e implementar 4 nuevos procedimientos Administrativos por unidad municipal a objeto de ser anexados a Manual de consulta de Procedimiento Administrativos. (Fecha Término al 30 de junio de 2014).		
Dpto. o Unidad	Impresión de Procedimientos	Informe de revisión y validación de Asesor Jurídico Municipal.
Alcaldía	No	En proceso de revisión y validación.
Secretaría Municipal	No	
Relaciones Públicas	No	
Secplac	No	
Jurídico	Si	
Dirección de Obras	Si	
Dirección de Tránsito	No	
Juzgado de Policía Local	Si	

Finanzas y Tesorería	Si	
Movilización	Si	
Dideco	Si	
Personal	Si	
Control	Si	
Serv. Agua Potable	Si	

Estado de Avance	64%
------------------	-----

OBJETIVOS DE MEDIANA PRIORIDAD
(Calidad de atención de usuarios y mejora de ambiente de trabajo)
Ponderación 20%

OBJETIVO INSTITUCIONAL			
Fomentar el trabajo en equipo entre unidades municipales, a objeto de mejorar a lo menos 3 ítems deficitarios observados en la Encuesta de Satisfacción de Atención, aplicada el año 2013 a público usuario de servicios municipales, para lo cual las unidades propondrán y ejecutarán las acciones de mejora las que serán informadas al Comité P.M.G. y evaluadas por Control interno. (Fecha Término al 30 de octubre de 2014).			
Dpto. o Unidad	Planillas de asistencia a reuniones de coordinación	Fotocopias.	Encuestas de medición aplicadas al público usuario.
Alcaldía	Con fecha 15 de mayo de 2014 se remitió oficio a unidades municipales informando de conformación de equipos entre unidades municipales, con información adjunta conteniendo Informe de Resultado y Encuesta de satisfacción de atención.		
Secretaría Municipal			
Relaciones Públicas			
Secplac			
Jurídico			
Dirección de Obras			
Dirección de Tránsito			
Juzgado de Policía Local			
Finanzas y Tesorería			
Movilización			
Dideco			
Personal			
Control			
Serv. Agua Potable			

Estado de Avance	20%
------------------	-----

OBJETIVO COLECTIVO		
	Creación e implementación de Manual de Inducción por área municipal según pauta similar a todas las unidades municipales. (Fecha término al 31 de agosto de 2014).	Establecer por unidad municipal registro de bienes muebles a objeto de dotar de insumos para la actualización del inventario municipal. (Fecha de término al 30 de mayo de 2014).
Dpto. o Unidad	Impresión de documento	Impresión de plancheta inventario por oficina.
Alcaldía	El documento se encuentra en fase de validación de los contenidos por parte de los profesionales municipales del área social y responsables de unidades, que debe concluir en el mes de junio.	Cumplido en la totalidad de las dependencias municipales.
Secretaría Municipal		
Relaciones Públicas		
Secplac		
Jurídico		
Dirección de Obras		
Dirección de Tránsito		
Juzgado de Policía Local		
Finanzas y Tesorería		
Movilización		

Dideco		
Personal		
Control		
Serv. Agua Potable		
Estado de Avance	20%	100%

OBJETIVOS DE BAJA PRIORIDAD
(Acceso a Información Pública)
Ponderación 10%

OBJETIVO INSTITUCIONAL			
Elaborar e implementar un Reglamento que defina con precisión los procedimientos a que se apegará el Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Transparencia y su normativa complementaria exige. (Fecha Término al 30 de octubre de 2014).			
Dpto. o Unidad	Confección de Decreto Alcaldicio que aprueba	Charla a funcionarios.	Estado trimestral de avance de comisión interdepartamentaria.
Alcaldía	Con motivo de la reunión de trabajo de la Comisión PMG de fecha 7 de mayo de 2014, se logra dar con Reglamento Municipal que contiene los procedimientos de aplicación de la Ley de Transparencia, por lo que se acuerda solicitar al señor Asesor Jurídico la revisión de dicho documento para efectuar las mejoras correspondientes.		
Secretaría Municipal			
Relaciones Públicas			
Secplac			
Jurídico			
Dirección de Obras			
Dirección de Tránsito			
Juzgado de Policía Local			
Finanzas y Tesorería			
Movilización			
Dideco			
Personal			
Control			
Serv. Agua Potable			
Estado de Avance	20%		

OBJETIVO COLECTIVO		
Implementar en la unidades municipales, metodología del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) de acuerdo a la ley N° 20.285.- (Fecha de término al 30 de junio de 2014).		
Dpto. o Unidad	Ejecución de capacitación a nivel general y por unidad en la metodología SIAC	Confección de material de difusión y promoción de los servicios que presta la unidad municipal para ser distribuido al público usuario (interno y externo).
Alcaldía	Via oficio se sugiere solicitar a la Gobernación Provincial de Quillota la participación de funcionario a cargo de esta metodología, para que sea dicho funcionario quien dicte una charla a nuestros funcionarios municipales en el transcurso del mes de junio.	
Secretaría Municipal		
Relaciones Públicas		
Secplac		
Jurídico		
Dirección de Obras		
Dirección de Tránsito		
Juzgado de Policía Local		
Finanzas y Tesorería		
Movilización		
Dideco		
Personal		
Control		
Serv. Agua Potable		
Estado de Avance	20%	

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ESTADO DE AVANCE	PONDERACIÓN	TOTAL
Alta Prioridad	44,66%	70%	31,26%
Mediana Prioridad	46,66%	20%	9,33%
Baja Prioridad	20,00%	10%	2%
TOTAL ESTADO DE AVANCE OBJETIVOS PMG 2014			42,59%

Carlos Ortega: Observa que uno de los puntos señalaba el tema y transparencia, y agrega que él ha revisado la página y falta muchísimo, por lo que pregunta ¿En qué fecha se pondrán al día?

Fabián Villalobos: Responde que prefiere no dar fechas, pero se está trabajando y espera tener un gran avance el próximo mes.

Carlos Ortega: Pregunta ¿Cuánto se ha reunido por permisos de circulación?, porque el Edil indica que no les ha llegado esa información.

Fabián Villalobos: Responde que el pedirá la información.

Carlos Ortega: Pregunta al jefe de control, si vamos bien en el PMG.

Fabián Villalobos: Responde que si.

Jaime Lineros: También se suma a la solicitud del Concejal Ortega, en el sentido de tener la información de tránsito.

Alcalde: Expresa que él, como jefe de servicio, solicitará la información al jefe del departamento de tránsito e indica a los ediles que el conducto indica que la información se debe solicitar a través del jefe de servicio.

Jaime Lineros: Señala que en los objetivos del PMG no aparece la situación más compleja que afecta al municipio, que es la situación de los procesos de finanzas, por ejemplo, los cheques.

Fabián Villalobos: Expresa que independiente del PMG, el también está aplicando auditorías que las hará llegar, esa es una responsabilidad del Departamento de Control.

Jaime Lineros: agrega que una cosa es el PMG y otra cosa son las observaciones que hizo la Contraloría.

Fabián Villalobos: Afirma que si son situaciones distintas y lo que está entregando ahora es el informe del PMG, no obstante, se están haciendo auditorías como Control Interno.

Carlos Ortega: Señala que desea saber cuáles van a ser los objetivos de finanzas y control. Y agrega que él realizó un reclamo a Contraloría y espera que se tome una determinación respecto de lo que indicará contraloría y señala que una de las situaciones que presentó es que a la Sra. Viviana García, no le correspondería

subrogar a Don Gonzalo Mena como secretario municipal, y la contraloría habría indicado que le correspondería a Don Gonzalo Tapia.

Alcalde: Señala que no ha llegado ninguna información al municipio. Y señala que se pasará al siguiente punto de la tabla.

Esteban Pizarro: Expresa que el tema de la tercera modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, la salida es de \$33.721.964.- y obedece a los recursos del fondo de retiro de la Sra. Rosa Sánchez Q.E.P.D., agrega que la contraloría señaló que los recursos de su retiro eran heredables, son dineros que llegan desde el ministerio y salen por la cuenta de retiro.

Alcalde: Solicita sancionar la tercera modificación del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachon Jerez	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 277 : Por unanimidad de los Sres. Concejales, se aprueba la tercera modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Esteban Pizarro: Informa que se presentó un problema en la modificación que se presentó en los primeros días de febrero, la segunda modificación presupuestaria, agrega que el Concejo determinó que la modificación fuera fraccionada en dos y hubo un error involuntario en los números y el profesional indica que si no se corrige ese error no se podrán cuadrar los trimestrales.

Gloria Tapia: Pregunta qué pasó.

Esteban Pizarro: Responde que hubo un error numérico al transferir.

Gloria Tapia: Solicita profundizar en la explicación.

Esteban Pizarro: Señala que el error numérico está en la sumatoria, y que ingresos y gastos deberían ser iguales, agrega que técnicamente, la primera modificación que el concejo pidió se separara.

Carlos Ortega: Consulta si habían diferencias entre el presupuesto Municipal y el de Salud.

Esteban Pizarro: Responde que si.

Carlos Ortega: Acota que eso quiere decir que en el presupuesto que presentó el municipio y se aprobó con \$127 millones y hubo que transferir \$7 millones para cuadrar el de Salud.

Esteban Pizarro: Explica que hicieron una regularización presupuestaria y eso arrojó un déficit de dinero que había que incorporar a Salud, esa fue la transferencia del Municipio a Bienestar, en ese momento se hizo la solicitud de hacer la separación (entrega hoja con corrección). Agrega que así debió presentarse la primera modificación presupuestaria, lamentablemente hubo un error de tipeo, el que hace que no cuadren los balances. Agrega que lo que se aprobó fue sin cuadratura y solicita que se regularice la situación.

Juan Flores: Consulta por qué el presupuesto dice \$120 millones, si comenzamos con \$127 millones.

Esteban Pizarro: Responde que ellos presentaron el presupuesto de \$120 millones, pero el presupuesto municipal se presentó con \$127 millones y explica que no consideraron lo de bienestar y asume la omisión que hubo.

Ferdinand Gachón: Agrega que la modificación fue porque hubo una diferencia de \$7 millones.

Esteban Pizarro: Señala que no puede haber diferencia entre lo que salud va a recibir y lo que el municipio presenta.

Fabián Villalobos: Agrega que esto no altera lo que se aprobó en su momento.
Esteban Pizarro: Expresa que esta fe de erratas que hace es para que Secretaría Municipal regularice lo que pasó.

Alcalde: Somete a sanción regularización de decreto con fe de errata.

Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachon Jerez	Aprueba
Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 278: Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba regularización de decreto con fe de errata.

Fabián Villalobos: Agrega que esto no modifica o altera el acuerdo de febrero, con esto se dicta un decreto que mantenga la fecha y el número de decreto.

Esteban Pizarro: Señala que dentro de la cuarta modificación viene el mejoramiento de la infraestructura del CESFAM El Melón.

Alcalde: Indica que a continuación se pasará a los puntos varios.

Juan Flores: Solicita el contrato de la Empresa ESSMEL y los decretos de pago a la citada empresa.

Otro tema al que se refiere tiene que ver con los trabajos que se están realizando en la comuna de Limache por el tema de la sequía y desea saber si en Nogales se están haciendo trabajos de infraestructura para enfrentar este grave tema, además desea saber si se está trabajando con Indap el tema o no.

Alcalde: Señala que se nombró un delegado por el tema de la sequía para Quillota y Petorca.

Juan Flores: Expresa que recibió el llamado por el tema de si el municipio funcionó el día de la lluvia por la solicitud de nylon.

Otro tema que plantea el Edil son las calificaciones, consulta ¿Desde qué año no se hacen las calificaciones? Y solicita se presente por este tema ante el Honorable Concejo, el encargado de personal y la Asociación de Funcionarios Municipales.

Alcalde: Solicita someter a sanción la presentación del Jefe de Personal y Asociación de Funcionarios para abordar el tema de las calificaciones pendientes, en la sesión de concejo de la próxima semana.

Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 279 : Por unanimidad se aprueba la presentación del Jefe de Personal y Asociación de Funcionarios para abordar el tema de las calificaciones pendientes, en la sesión de Concejo de la próxima semana.

Juan Flores: Plantea el tema de los medidores de la Población Cemento Melón y consulta cómo se les cobrará y sobre el mismo tema, plantea que quiere saber cómo se les cobrará a los sectores que no están conectados a alcantarillado.

Sobre otro punto plantea su inquietud por la información que se está dando en el municipio en respuesta a algunos contratistas, a los que se les ha señalado que el Concejo no está dejando trabajar al Alcalde y agrega que esta misma información se les está dando a las organizaciones.

Carlos Ortega: Respecto del mismo tema indica que el contratista Cesar González lo increpó porque no se aceptaban sus licitaciones y expresa que el mencionó que eso se lo dicen dentro del municipio y la comunidad también menciona, según el Edil, que no se están entregando recursos por el Concejo y esto lo diría el Alcalde y concluye su intervención, señalando que las licitaciones son a través del portal y es el Alcalde el que elige.

Alcalde: Responde que las adjudicaciones a las licitaciones no son resorte del concejo.

Carlos Ortega: Expresa que lo que señala el Alcalde se lo deberían decir al contratista porque el contratista lo increpó y eso le molesta.

Juan Flores: Señala que si ellos, como concejo, piden más antecedentes es para que haya mayor transparencia y lo mismo pasa con las organizaciones.

Ferdinand Gachón: Expresa que es importante tener a Prodesal en el Concejo, agrega que la lluvia de ayer no resuelve el tema de la sequía y hay que saber cómo coordinar acciones con la gente de Prodesal y con los agricultores que no están en Indap y mejorar los temas e ir más allá de un par de proyectos, y cita la infiltración de capas como una posible solución a abordar.

Sobre otro punto, señala que ha habido planteamientos que no han tenido respuesta, por ejemplo, lo que el planteó del arreglo en la rejilla de acceso al Consultorio de El Melón, que es un tema de emergencia que se debiera solucionar a la brevedad y no por proyectos.

El Edil manifiesta su preocupación por el tema de la gente que se sigue tomando el cerro y que se están ubicando sobre la línea de seguridad.

Alcalde: Propone sancionar la presentación de la Secplac y Prodesal para exponer sobre el tema de la sequía en el próximo Concejo.

Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 280 : Por unanimidad se aprueba que la Secplac y Prodesal expongan sobre el tema de la sequía en el próximo Concejo.

Ferdinand Gachón: Señala que hay problemas con las organizaciones que no han actualizado sus directivas y eso ha generado problemas con el municipio y como consecuencia, se producen discusiones entre el municipio y las organizaciones, por lo que solicita una revisión de la situación que se está dando.

Juan Rivera: Sobre el tema de la Planta de Tratamiento de El Melón, el Edil expresa que se sigue con lo mismo y hubo un compromiso por parte del municipio de desmochar los eucaliptos y no se hizo.

Alcalde: Responde que el trabajo se realizó.

Juan Rivera: Insiste en que el trabajo no se hizo.

Carlos Ortega: Agrega que el trabajo no se hizo.

Juan Rivera: Respecto del tema de la basura, el Edil expresa que la gente lo llamó hasta tarde el día lunes porque no pasaba el camión y recuerda que él solicitó que se informara a los medios de comunicación sobre el nuevo recorrido.

Alcalde: Señala que el camión pasó el día lunes, con un pequeño retraso.

Juan Rivera: Sobre el tema de comodato, solicita información de que si se pueden vender o arrendar las propiedades municipales porque, según el Edil, hay gente que vive por más de veinte años en propiedades municipales.

Otro punto que expresa el Concejal es que se enteró de que Don Oscar Calderón presentó su renuncia por un problema grave que vivió.

Alcalde: Sobre el tema indica que se les hará llegar por escrito la situación e informa que el Sr. Calderón presentó su renuncia de manera verbal y estará hasta el 30 de junio.

Juan Rivera: Expresa que el sabe que hay un conducto para solicitar información a los funcionarios.

Alcalde: Responde que si, agrega que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la nueva Ley son claras de cómo los concejales deben obtener la información y también la Ley expresa los derechos y deberes de los funcionarios, además les señala que él se reunió con los jefes de departamentos y se les instruyó cómo la información debe entregarse a través de los conductos regulares. Sobre el caso particular del Sr. Oscar Calderón, expresa que él presentó su renuncia porque hubo un maltrato hacia él y el Edil reitera que esa información la hará llegar por escrito. Reitera que se les indicó a los jefes que deben asumir y poner las condiciones y atenerse a las facultades que tienen los concejales, finaliza su intervención señalando que si un funcionario es objeto de maltrato en su lugar de trabajo se solicitará la presencia de la fuerza pública.

El Edil informa que se han cumplido dos horas de sesión de concejo, por lo que se solicitará sancionar la extensión de una hora más.

Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 281 : Por unanimidad se aprueba extender por una hora más la sesión de Concejo Municipal.

Gloria Tapia: Expresa que hay representantes de la organización "Bailar de nuestras almas", las que desean ser escuchadas.

Alcalde: Somete a votación escuchar a las representantes de la agrupación "Bailar de nuestras almas".

Concejal Juan Flores Olivares	Aprueba
Concejal Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Concejal Juan Rivera Rojas	Aprueba
Concejal Gloria Tapia Bahamondes	Aprueba

Concejal Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Concejal Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

ACUERDO N° 282 : Por unanimidad se aprueba escuchar a las representantes de la agrupación "El Bailar de Nuestras Almas".

Alcalde: Señala que se les dará la palabra al finalizar la exposición de puntos varios de los ediles.

Gloria Tapia: Consulta por licitación de manejo de la planta de tratamiento de aguas servidas y administración del sistema de agua potable, además consulta ¿qué ha pasado con los recursos para la adquisición de micromedidores?, porque esa plata no ha ingresado al presupuesto.

Otro tema que expone la Edil es por el proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento y agrega que Olmué sacó el RS para su planta, y en cambio nosotros no nos movilizamos.

La Concejal consulta por la situación de la adquisición de los terrenos a la familia Escobar, que el Alcalde habría señalado que estaban priorizados.

Alcalde: Sobre este último punto señala que este sábado se reunió con el Subsecretario y éste le señaló que no hay flujo de caja.

Gloria Tapia: Solicita que esta nueva información se les entregue a la gente. Sobre otro punto consulta si se adjudicó el pintado de calles.

Alcalde: Responde que si.

Carlos Ortega: Respecto a la situación que afectó al funcionario, Sr. Oscar Calderón, el Edil indica que es cierto que él le levantó la voz a este Sr. Y expresa que lo hizo porque este Sr. no maneja bien su área, por ejemplo el tema del Fondeporte y no sólo es el tema de la junta de vecinos Macal III, que se encontraba sin su libro de registro de socios, situación que él ocultó, y señala que hay temas que el Sr. Calderón no ha terminado. Respecto de la situación en particular que comentó el Alcalde y que afectó al Sr. Calderón, el Edil indica que en esa situación también estuvo el Concejal Gachón y que él solo se remitió a realizar consultas y si dirigentes del sector de dirigieron mal a él, pero indica que es por la problemática de este señor y finaliza su intervención señalando que a ellos tampoco se les entrega la información en los plazos.

Sobre otro punto, el Edil consulta por el Estadio Municipal de Nogales, indica que el pasto está lleno de maleza y plantea las interrogantes: ¿Quién se hará cargo?, ¿Qué recursos hay? Y si el riego funciona bien, manifiesta su preocupación, por lo que es a su juicio lo esencial: el campo de juego, consulta además si con la lluvia bajó el dren y solicita que ojalá se responda dentro de los plazos.

Jaime Lineros: Plantea el tema de las aguas servidas y consulta ¿cómo funcionó el sistema con las lluvias?, agrega que tenemos un sistema que podría resolver en parte el sistema que cuesta \$700 millones y le llama la atención que ahora se vaya a revisar el proyecto y expresa que le da la impresión que hay que tomar una decisión

y solicita hacer un concejo exclusivo para abordar este tema y tomar decisiones, porque todos lamentan pero no hay decisiones concretas.
Otro punto es que él ha presentado notas por inquietudes y no hay respuesta, da el ejemplo de la situación de la Escuela 204, donde hay que conseguir más recursos, por lo que desea saber qué acciones se han hecho.

Alcalde: Responde que las acciones ya se hicieron con el Core.

Jaime Lineros: Sobre el mismo tema señala que todos tienen concejeros que los pueden ayudar para que el trámite salga más rápido.

Otro tema que desea exponer el Edil son sus inquietudes sobre el Estadio Municipal de Nogales y señala que ha mandado notas y consulta ¿cómo funciona el césped y las luminarias con la lluvia?, solicita revisar el estado de situación.

El Concejal solicita revisar el presupuesto mes a mes, para ir viendo el comportamiento de este, para no entrarnos en situaciones complejas.

Como presidente de la Comisión Agrícola informa que ha estado en conversaciones con Indap y se está gestionando una reunión y plantea el tema de impermeabilizar los tranques cuando haya escasez y finaliza su intervención exponiendo su interés en trabajar los temas agrícolas.

Alcalde: Da la palabra a la Agrupación "Bailar de Nuestras Almas".

Dirigentas de la agrupación: Sra. María Vásquez, presidenta; Sra. María Verónica Figueroa y Sra. Luisa Fernández, Tesorera.

María Figueroa: Señala que la agrupación que representa, entre el 16 y 20 de julio, realizarán la actividad denominada "El Nogal de Oro", agrega que en estos momentos tienen el apoyo del gimnasio municipal ya que hablaron con el Director del DAEM, Don Carlos Sánchez y este les expresó que podían utilizar el recinto, tomando todas las medidas necesarias de cuidado del recinto deportivo. La dirigente, plantea que lo que los apremia es que requieren amplificación adicional para el evento y eso es lo que solicitan al municipio.

Alcalde: Señala que está la encargada de DIDECO y que lo que el municipio ofreció fue la amplificación municipal y ese ofrecimiento siempre ha estado.

María Figueroa: Responde que el año pasado solicitaron la amplificación municipal y más una adicional porque se necesitan entradas para 15 y 18 micrófonos, por lo que solicitaron el anexo, la dirigente indica, que ésta tuvo un costo de \$1.800.000.- y este año debiera salir entre \$1.400.000.- y \$1.500.000.-

Carlos Ortega: Expresa que él recuerda que en las comisiones se abordó este tema, y se dejó estimado un monto para esta actividad.

Gloria Tapia: Sobre el mismo tema indica que le parece que quedó establecido un monto en dinero por los conceptos de amplificación e iluminación extra.

Alcalde: Señala que cuando se hicieron las comisiones Carola Calderón estaba con Licencia y fue la Asistente Social, María Griselda Azares quien trabajó en la comisión cultura.

Gloria Tapia: Agrega que este tema se trabajó en el programa de actividades culturales como “El Nogal de Oro” y tiene claro que se tomó de manera independiente el apoyo municipal que no se puede valorar, y aparte se dejó una suma de dinero, y señala que a lo mejor lo que genera dudas es que se arrendó la amplificación a Jorge Miranda, que es la misma persona que opera los equipos municipales.

Alcalde: Responde que verán si está considerado en el presupuesto.

Gloria Tapia: Sugiere que para zanjar el tema, la comisión de cultura cite a reunión para abordar el tema con presupuesto en mano,

María Vásquez: Señala que el Sr. Sánchez autorizó a cobrar entradas.

Alcalde: Les expresa que se les ha manifestado en reiteradas oportunidades que no debieran cobrar y se les indicó los pasos que debían seguir.

Jaime Lineros: Plantea que respecto de esta situación es necesario revisar el presupuesto, también sugiere poner en otro mes la actividad porque en esta época los fríos son enormes y donde se hospedan las parejas tampoco se están las condiciones porque no tenemos en la zona un lugar con las condiciones, por lo que solicita estudiar la fecha.

Marcela Fernández: Responde que se hace en esta fecha porque los niños que participan en la competencia son estudiantes y se aprovechan los días de vacaciones y se utilizan los colegios como hospedaje.

Jaime Lineros: Solicita buscar los fundamentos, para que esta actividad sea considerada una actividad del municipio, en que todos participen.

Alcalde: Señala que la fecha la eligen los dirigentes y se les propuso hacerla en el mes de octubre junto a un proyecto del municipio y Sernatur y ellos decidieron que fuera en julio.

María Vásquez: Expresa que las bases estaban hechas y contenían la fecha del certamen.

Gloria Tapia: Señala que claramente es responsabilidad de la organización brindar alojamiento a la pareja y chaperones, pero en la práctica la organización da alojamiento a las barras y ahí hay un error de la organización y finaliza su intervención señalando que el tema de los colegios se discutió el año pasado.

Alcalde: Toma la sugerencia de la Concejal Gloria Tapia en el sentido de que el tema del campeonato de cueca “El Nogal de Oro” se aborde en la comisión de cultura y señala que en sus puntos varios se presentarán los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Carola Calderón, Vinka Vergara y Johao Marchant, quienes expondrán el proceso de la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior.

el Concejal Gachón, en relación al riesgo que corrían los alumnos del Liceo Felipe Cortés que caminan por la carretera para tomar locomoción hacia el Norte, indica que se reunió con el Padre Martín Bernales, Rector del Liceo; con el director del citado establecimiento y con el Jefe de Retén para abordar esta delicada situación, y carabineros se comprometió en hablar con la Tenencia de Carreteras de Hijuelas para que controle ese tramo de la ruta. Otro tema que se expuso en el concejo anterior y ya fue resuelto fue el de la vaca que se encontraba muerta en un recinto frente a la estación de servicios Shell de El Melón, en donde concurrió la ingeniero en medio ambiente y la vaca fue enterrada, además se constató que los animales tenían agua de beber.

Carola Calderón: Presenta a los profesionales que trabajaron en la beca municipal 2014 y les entrega a los ediles una carpeta que contiene decreto de becas, reglamento de estas, ficha de postulación y listado de beneficiarios año 2014. La profesional señala que de un total de 283 postulantes, el año 2014 se benefició a 158 alumnos y que el detalle del financiamiento de las becas es el siguiente: 40 becas AngloAmerican, 35 becas Sopraval, 70 becas Municipales, 3 becas Empresa Sakata Seed, 1 beca Empresa de buses Carolina del Valle, 5 becas Empresa R. Mena, 4 becas Empresa Minetec. Agrega que este año la entrega se hará en el marco de una feria socioeducativa juvenil, que se efectuará el día 14 de junio entre las 14:00 h las 18:00 hrs. en el frontis del municipio, en donde se entregará información sobre drogas y sexualidad, además en esta feria estarán presentes las empresas para la entrega de los aportes. Sobre otro punto, señala que la entrega de becas corresponde estrictamente al criterio del puntaje y a los alumnos que no quedaron se les entregará una carta y a los beneficiarios también, agrega que el beneficio se entrega a los alumnos en dos cuotas, y la segunda cuota se entrega una vez que el alumno presente su certificado de matrícula del segundo semestre o certificado de alumno regular de este periodo y señala que quienes no lo presenten perderán el beneficio.

Jaime Lineros: Señala que le parece bastante bien que se oficie a quienes no obtuvieron la beca para que tengan la certeza de que ha sido un proceso transparente, agrega que en justicia, la persona que postula debiera tener el derecho a la información y es bastante más saludable y justo con las personas que no obtienen el beneficio.

Gloria Tapia: Consulta si se dejó de lado el tema de los hermanos.

Carola Calderón: Responde que si y agrega que se guiaron solo por el reglamento.

Alcalde: Felicita al equipo de la DIDECO por el trabajo realizado y les expresa a los ediles que se les hará llegar la invitación para que participen en la feria.

Siendo las 12:55 horas, el presidente del Concejo finaliza la sesión.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)